

INFORME 094/SO/16-07-2026

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES DEL FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO ELECTORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REALIZADO EL 10 DE JULIO DE 2026.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), y artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se establecen como atribuciones de las comisiones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia.

En cumplimiento de sus atribuciones legales y en estricto apego al marco constitucional en materia de derechos humanos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), incorporó en su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026, el **Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas con Discapacidad**, con el objetivo de recabar las propuestas, opiniones y planteamientos, a fin de establecer de acuerdo con sus competencias, las condiciones necesarias para evaluar e identificar acciones que impulsen su representación político-electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

A fin de garantizar una participación democrática, inclusiva y representativa se diseñó e implementó una estrategia integral que contemplo los siguientes mecanismos de participación:

1. Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas Jóvenes

1.1. Buzón

A fin de complementar la información recabada en el foro, se habilitó este mecanismo para recibir propuestas alineadas con dicho propósito.

Física: En la Oficialía de Partes del IEPC Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n, Colonia El Porvenir, C.P. 39030, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; en días hábiles de lunes a viernes, de 8:30 a 16:00 horas.

Electrónica: A través del correo electrónico foro.participacion@iepcgro.mx

2. Cuestionario en línea

Con la finalidad de ampliar los mecanismos de participación de las personas con discapacidad de la entidad, se implementó un cuestionario en línea diseñado para recabar sus opiniones sobre la participación político-electoral. Este instrumento metodológico se estructuró para recopilar de forma cuantitativa y cualitativa las perspectivas de las personas con discapacidad, el cual estuvo habilitado desde la publicación de la convocatoria través del siguiente enlace: <https://forms.cloud.microsoft/r/URtnyJuu0Z>.

➤ Acciones realizadas

1. Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas con Discapacidad

El 10 de julio de 2026, a las 8:30 horas, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con la colaboración del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo a través de la Dirección de Atención a Grupos Sociales Prioritarios, se llevó a cabo el **Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas con Discapacidad**, en modalidad híbrida (presencial y virtual). La estrategia metodológica se centró en consolidar un espacio de debate coordinado donde intercambiaron opiniones, ideas y propuestas orientadas a fortalecer su participación política.

Presencial	Virtual
Fecha: 10 de julio de 2026	Fecha: 10 de julio de 2026
Registro y almuerzo: 08:30 a 10:00 horas	Registro y acceso: 09:45 a 10:00 horas
Desarrollo: 10:00 a 13:00 horas	Desarrollo: 10:00 a 13:00 horas
Lugar: Oficinas centrales del IEPC Guerrero	Plataforma: Microsoft Teams
Dirección: Paseo Alejandro Cervantes Delgado, Col. El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Enlace: https://msteams.link/MMZY
Convocatoria: https://www.iepcgro.mx/principal/images/slider/convocatoria_con_personas_con_discapacidad.pdf	

El foro se desarrolló mediante un diálogo plural y accesible, organizado en mesas de trabajo que contaron con el apoyo de moderadoras y relatoras para garantizar un ambiente de orden, respeto e igualdad.

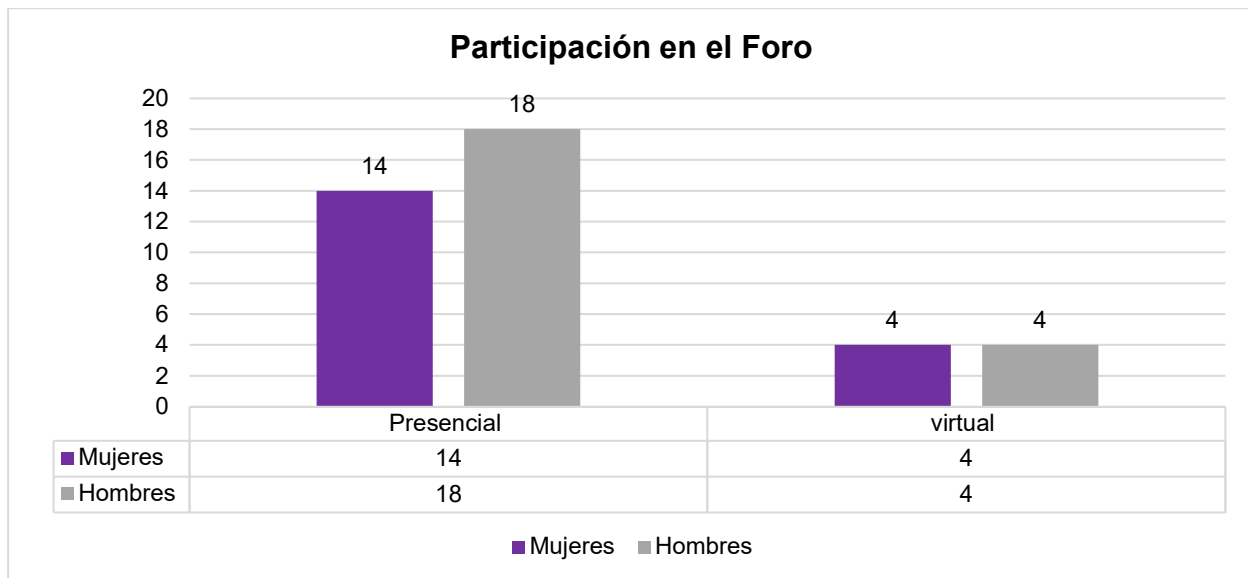
Asimismo, con el firme compromiso de asegurar el derecho a la información y la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva, el evento dispuso de personas intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM). Esta colaboración fue fundamental

para consolidar un espacio verdaderamente accesible y alineado con los estándares de comunicación incluyente de nuestras instituciones.

Las preguntas que guiaron el diálogo fueron las siguientes:

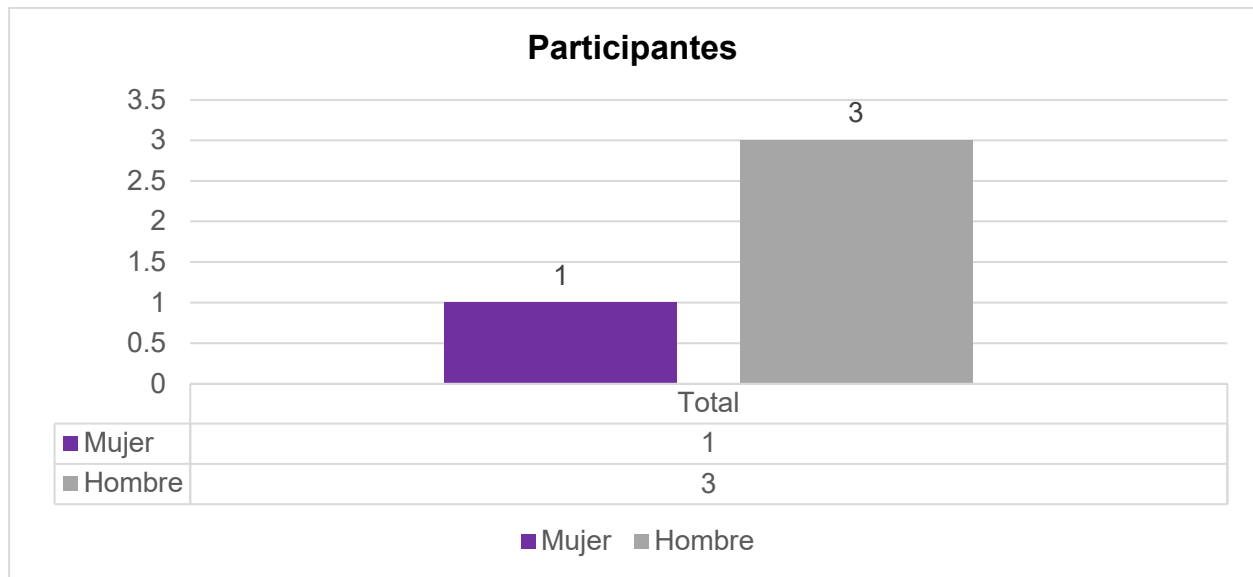
Número	Pregunta
1.	¿Considera que las acciones afirmativas implementadas por el IEPC Guerrero durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 fue el idóneo para garantizar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad? ¿Por qué?
2.	¿Qué elementos considera que deberían mantenerse, modificarse o mejorarse de la acción afirmativa del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024?

Con el objetivo de recopilar la participación de las personas con discapacidad, se conformaron 5 mesas de trabajo (4 presenciales y 1 virtual) con la participación de 40 personas, de las cuales 18 son mujeres y 22 hombres.



1.1 Buzón

Este mecanismo se habilitó desde la emisión de la convocatoria como un canal ágil para el intercambio de información y la recepción de propuestas, a través del correo electrónico foro.participacion@iepcgro.mx. Bajo esta modalidad, se recibieron un total de 5 propuestas: 4 de ellas remitidas vía correo electrónico y 1 presentada de manera física ante la Oficialía de Partes del IEPC Guerrero.

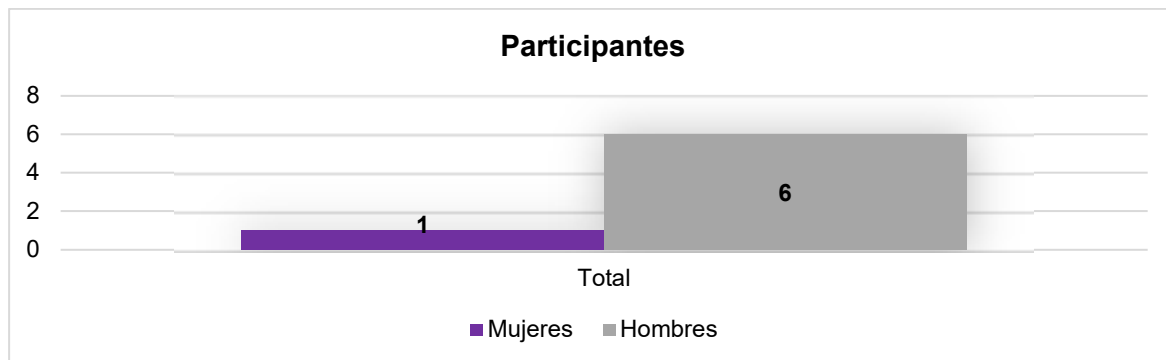


2. Cuestionario en línea

Con el propósito de ampliar los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, se solicitó la colaboración de los 84 Ayuntamientos Municipales y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero para que, a través de sus áreas correspondientes, difundieran la convocatoria y el cuestionario en línea desde la emisión de la convocatoria.

El cuestionario se estructuró bajo criterios de lenguaje claro y accesibilidad, lo que optimizó la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos para su posterior sistematización y análisis integral.

A través del cuestionario se recabó información de 7 personas, integrada por 1 mujer y 6 hombres.



Propuestas generales

A partir del análisis y sistematización de las propuestas recabadas en el Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas con Discapacidad, el buzón y cuestionario en línea, se presentan las siguientes propuestas concretas.

1. Promover el activismo político de las personas con discapacidad a través de campañas de difusión y su inclusión prioritaria en foros de consulta y elaboración de políticas públicas.
2. Diseñar e implementar estrategias de imagen pública, comunicación política, vocería, debate y manejo de medios para personas aspirantes, precandidatas y candidatas con discapacidad.
3. Habilitar la participación política de madres cuidadoras en representación de sus hijas e hijos con discapacidad.
4. Exigir a los partidos políticos la creación de comisiones específicas para el sector de personas con discapacidad, evitando su fusión con otros grupos vulnerables.
5. Capacitar a los partidos políticos en materia de discapacidad en coordinación con el IEPC Guerrero.
6. Garantizar la inclusión de personas intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM) al interior de las estructuras de los partidos políticos.
7. Sancionar penal o administrativamente a los partidos políticos que simulen postulaciones de personas con discapacidad.
8. Incorporar un distintivo en la credencial para votar que permita integrar un Padrón de Votantes con Discapacidad y justificar la implementación del voto electrónico digital para personas con movilidad reducida.
9. Adecuar la infraestructura de las casillas electorales y establecer secciones electorales inclusivas y especializadas por municipio, complementadas con un registro previo y voluntario de asistencia.
10. Implementar medidas específicas de accesibilidad en casillas, tales como boletas en sistema Braille, espacios exclusivos para discapacidad motriz y capacitar al personal del IEPC Guerrero para asistirles en el sufragio preservando el secreto del voto.
11. Difundir la información institucional y de los procesos electorales mediante formatos accesibles, incluyendo de manera permanente la Lengua de Señas Mexicana (LSM).
12. Garantizar la asignación de candidaturas por el principio de representación proporcional para personas con discapacidad dentro de los primeros lugares de las listas de diputaciones locales y regidurías (priorizando los primeros tres a cinco lugares).
13. Adecuar los porcentajes de postulación para diputaciones locales y regidurías de manera proporcional al porcentaje real de la población con discapacidad.

Asimismo, con el propósito de coadyuvar en las acciones institucionales, este informe y sus anexos se remitirán a la Comisión y Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Políticos de este Instituto. Lo anterior, con la finalidad de hacer de su conocimiento los resultados y que, como área especializada, realice el análisis correspondiente para la emisión de la normativa relacionada con el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

De igual forma, se compartirá con las áreas competentes del IEPC Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen el análisis y seguimiento respectivo.

Finalmente, se precisa que la información detallada que sustenta este informe se adjunta al presente documento como anexo único para su consulta.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; a 16 de julio de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ